

Cerro Sombrero, 27 de julio de 2010.-

RESOLUCION N° 215/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación emanada de la Encargada Regional Sistema Chile Crece Contigo Sra. Ximena Antonie Van Aken.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2010, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **GLORIA BARRA GARRIDO.**, profesional Grado 10° de la E.S.M., un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para asistir a jornada de trabajo para la preparación de proyectos financiados a través del Fondo de Apoyo al Desarrollo Infantil 2010. Se trasladará en empresas de transporte Río Side.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	50%	40%	TOTAL
			39.556		15.822	
26	7	2010			15.822	15.822
TOTAL						15.822

FIRMA DEL INTERESADO

- DISTRIBUCION:**
- Interesado
 - Depto. Finanzas
 - Archivo/
 -